



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20175500297091



20175500297091

Bogotá, 11/04/2017

Señor
Representante Legal
SUMINISTROS Y TRANSPORTES DEL CARIBE LTDA EN LIQUIDACIÓN
BARRIO EL PRADO TRANSVERSAL 32 No. 22 - 30
CARTAGENA - BOLIVAR

Respetado (a) Señor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. 10840 de 11/04/2017 POR LA CUAL SE ORDENA CORRER TRASLADO PARA LA PRESENTACION DE ALEGATOS DENTRO DE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA A ESA EMPRESA, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

Diana C. Merchán B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: *FUNCIONARIO*

Revisó: RAISSA RICAURTE

C:\Users\felipepardo\Desktop\01-MODELO COMUNICACION.docx

GD-REG-27-V1-28-dic-2015

Por el cual se ordena correr traslado para la presentación de alegatos a la **empresa SUMINISTROS Y TRANSPORTES DEL CARIBE LTDA "EN LIQUIDACIÓN"**, identificada con **Nit. No. 9000752479**, en desarrollo de la investigación administrativa iniciada mediante la **Resolución No. 68711** de fecha **02/12/2016**.

ANTECEDENTES

Que mediante **Resolución No. 68711** de fecha **02/12/2016**, esta Delegada inició investigación administrativa en contra de la **empresa SUMINISTROS Y TRANSPORTES DEL CARIBE LTDA "EN LIQUIDACIÓN"**, identificada con **Nit. No. 9000752479**. Acto administrativo debidamente notificado de conformidad con lo establecido por la Ley 1437 de 2011.

Que vencido el término de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución de inicio de investigación, la sociedad investigada no presentó descargos, así como tampoco solicitó la práctica de pruebas como lo establece el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que esta Delegada no requiere practicar pruebas dentro de la presente investigación administrativa, por lo cual procederá a continuar con la etapa procesal subsiguiente, en tal razón, se correrá traslado al investigado por un término de diez (10) días para que presente los alegatos respectivos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 48 de la ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

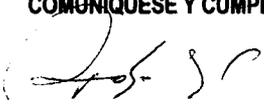
ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el traslado a la **empresa SUMINISTROS Y TRANSPORTES DEL CARIBE LTDA "EN LIQUIDACIÓN"** identificada con **Nit. No. 9000752479**, por el término de diez (10) días contados a partir de la comunicación del presente acto administrativo para que la Investigada presente alegatos de conclusión

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presente decisión al representante legal de la **empresa SUMINISTROS Y TRANSPORTES DEL CARIBE LTDA "EN LIQUIDACIÓN"** identificada con **Nit. No. 9000752479**, en la **dirección BR EL PRADO TRANSVERSAL 32 No. 22 - 30** en la **Ciudad de CARTAGENA (BOLIVAR)**

PARAGRAFO: Comunicado el presente acto administrativo por conducto del Grupo de Notificaciones de la Secretaría General, remítase copia del proceso de la comunicación junto con la prueba de la entrega y recibido.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión no proceden recursos conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


RODRIGO JOSE GOMEZ OCAMPO
Superintendente Delegado De Puertos

Proyectó: Fredy Aguilera Vergara – Abogado Grupo Investigaciones y Control.
Revisó: Eva Esther Becerra Rentería – Coordinadora del Grupo de investigaciones y Control

Representante Legal y/o Apoderado
SUMINISTROS Y TRANSPORTES DEL CARIBE LTDA EN LIQUIDACIÓN
BR EL PRADO TRANSVERSAL 32 No. 22 - 30
CARTAGENA - BOLIVAR

472
 Servicios Postales
 Nacionales S.A.
 NIT 900 062817-9
 CIG 29 G 95 A 05
 Línea Nat. 01 2900 11

REMITENTE
 Nombre/Razón Social
 SUPERINTENDENCIA DE
 PUERTOS Y TRANSPORTES
 PUERTOS Y TRANSPORTES
 Dirección: Calle 37 No. 29B-21
 Bogotá

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal:
 Correo: PN743748449CO

DESTINATARIO
 Nombre/Razón Social:
 SUMINISTROS Y TRANSPORTES
 DEL CARIBE LTDA EN LIQUIDACIÓN
 Dirección: BR EL PRADO
 TRANSVERSAL 32 No. 22 - 30
 Ciudad: CARTAGENA, BOLIVAR
 Departamento: BOLIVAR

Código Postal:
 Fecha Pre-Admisión:
 2017 17:09:53

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha:	24	9	17
Nombre del distribuidor:	Osella, S		
C.C.:	23 209 093		
Centro de Distribución:	Cumbuco		
Observaciones:			